



Mendoza, 7 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0020905/2017, las Notas CUY: 0031530/2017 y 0034572/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia por la cual la Prof. Verónica MARTINEZ, eleva el proyecto de extensión denominado **"Elaboración y Aplicación de Estrategias Cognitivas y Funciones Ejecutivas Mediante el Taller de Estimulación Cognitiva y Psicoeducación del Departamento de Rehabilitación del Hospital Escuela de Salud Mental Dr. Carlos Pereyra, Destinado a Personas con Discapacidad Psíquica"**.

Que, de fs. 3 a 10, se adjunta el proyecto con su fundamentación, Profesores responsables, cronograma de actividades y evaluación.

Que, en fs. 10 vta., el Consejo de Extensión, en su reunión del día 4 de septiembre de 2017, aprueba el presente proyecto con las siguientes observaciones.

Que, de fs. 12 a 21, la Profesora MARTINEZ presenta el proyecto con la inclusión de las observaciones realizadas por el Consejo de Extensión.

Que, en fs. 23, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 12 de octubre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por el Consejo de Extensión en lo referido al proyecto mencionado.

Que, en fs. 23, el Consejo Directivo, en su sesión del día 19 de octubre de 2017, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1. Aprobar el Proyecto de Extensión denominado **"Elaboración y Aplicación de Estrategias Cognitivas y Funciones Ejecutivas Mediante el Taller de Estimulación Cognitiva y Psicoeducación del Departamento de Rehabilitación del Hospital Escuela de Salud Mental Dr. Carlos Pereyra, Destinado a Personas con Discapacidad Psíquica, destinado a personas con discapacidad psíquica"**, elevado por la Profesora Verónica MARTINEZ, que se implementará desde septiembre hasta diciembre de 2017, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Para certificar la Dirección y participación del presente proyecto, el mismo deberá contar con la aprobación del informe final por parte de este Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dña. **MÓNICA ELTSAEBETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

**PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
HOSPITAL “CARLOS PEREYRA”**

“ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS COGNITIVAS Y FUNCIONES EJECUTIVAS MEDIANTE EL TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y PSICOEDUCACIÓN DEL DPTO. DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL DR. C. PEREYRA DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA”.

**PROFESORAS:
Verónica Martínez
Rosana Rodríguez**


Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERRERA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

**PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
HOSPITAL “CARLOS PEREYRA”**

“ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS COGNITIVAS Y FUNCIONES EJECUTIVAS MEDIANTE EL TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y PSICOEDUCACIÓN DEL DPTO. DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL DR. C. PEREYRA DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA”.

**PROFESORAS:
Verónica Martínez
Rosana Rodríguez**


Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERRERA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH COST
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



PROYECTO DE EXTENSIÓN

1- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“Elaboración y Aplicación de estrategias cognitivas y funciones ejecutivas mediante el taller de Estimulación Cognitiva y Psicoeducación del Dpto. de Rehabilitación del Hospital Escuela de Salud Mental Dr. C. Pereyra destinado a personas con discapacidad psíquica”.

2- TIPOLOGÍA DEL PROYECTO: Asesoría, consultoría y asistencia técnica

3- ÁREA TEMÁTICA: Discapacidad – Educación

4- UNIDAD EJECUTORA: Facultad de Educación - Instituto universitario para la integración social y educativa.

5- RESUMEN TÉCNICO:

FUNDAMENTACIÓN:

El presente proyecto de extensión se enmarca dentro de las actividades que se llevan a cabo desde el Instituto universitario para la integración social y educativa (IISE) - Facultad de Educación, en articulación con el programa que brinda el Hospital Escuela de Salud Mental Dr. Carlos Pereyra: PIR “Plan individualizado de recuperación” en el que se dicta el taller de “Estimulación Cognitiva y Psicoeducación”, del Departamento de Rehabilitación.

La misma, propone realizar un acompañamiento desde lo pedagógico- terapéutico en conjunto con los profesionales que atienden al paciente. A partir de la necesidad presentada por profesionales (psicólogos y psiquiatras) acerca de la posibilidad que tienen algunos pacientes, que se encuentran con estabilidad en su tratamiento, es que, se visualiza la posibilidad de que estos pacientes ambulatorios se pueden reinsertar social, educativa o laboralmente. Es por este motivo, que surge la iniciativa de trabajar en forma conjunta en el taller que se lleva a cabo los días lunes y viernes en dicho hospital, en el cual se desarrollan actividades para estimular las funciones cognitivas superiores, en los diferentes casos. Se trabajan áreas referidas a la Atención/concentración, Aprendizaje/memoria, Funciones ejecutivas, Lenguaje, HHSS, Actividades para la vida diaria.


Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERBERA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 608



El Programa, en el cual se insertaría el presente proyecto, no cuenta con profesionales que estén capacitados para realizar la asistencia desde la pedagogía terapéutica. Por este motivo, es que se acercan al IISE, personal del hospital Dr. Carlos Pereyra.

El programa PIR, del Hospital busca la recuperación de la persona con discapacidad psíquica en forma grupal, aunque algunos de ellos requieren de atención individualizada. Se realiza previamente a través de una evaluación integral de las funciones cognitivas, entorno familiar, etc. y se trabaja dentro de un marco terapéutico flexible (en función de cada paciente), planificando un tratamiento de rehabilitación y se continúa con una evaluación de proceso.

6- RESPONSABLES:

Facultad de Educación:

Prof. Verónica Martínez – vmartinez960@gmail.com – 155260956 (Facultad de Educación)

Prof. Rosana Rodríguez - rosanacarolina1@hotmail.com - 156346856 (Facultad de Educación)

Hospital Carlos Pereyra:

Lic. Julieta Bottaro: lic.julietabottaro@gmail.com – 156418354 – (Hospital Carlos Pereyra)

Extensionista: Un estudiante de la carrera del profesorado universitario en pedagogía terapéutica en discapacidad intelectual. Orientación motora: Daniela Palomo.

7- DISEÑO:

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER:

El programa PIR, que se desarrolla en el Hospital Dr. Carlos Pereyra, no cuenta con el personal específico para llevar a cabo uno de sus objetivos que es la inserción social, laboral de pacientes ambulatorios en proceso de rehabilitación.

Surge, entonces la propuesta de incorporar docentes y estudiantes de la FE para trabajar colaborativamente con el programa, con el propósito de mejorar la autonomía y calidad de vida de los pacientes.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTIGLIONI**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Presentada la necesidad que tiene el Hospital Dr. Carlos Pereyra y la oportunidad que se puede ofrecer a estudiantes de la carrera del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Motora, que no tienen práctica en el área de discapacidad psíquica y dentro de un hospital, es que surge la intencionalidad de participar, mediante un proyecto de extensión, para dar respuesta a la institución hospitalaria y propiciar una instancia de aprendizaje en estudiantes del profesorado a fin. Entendiendo que la persona con discapacidad, según la Clasificación Internacional de la Funcionalidad (CIF) es el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esa persona puede enfrentar, es que se pone de manifiesto el concepto de funcionamiento haciendo referencia a funciones corporales, actividades y participación y el concepto de discapacidad que engloba las deficiencias, las limitaciones en la actividad o las restricciones en la participación. Por lo tanto podemos afirmar que:

- una persona que resulta de su interacción y el ambiente,
- ver las posibilidades de vida que tiene con esa discapacidad; esto supone fortalecer su autonomía, la integración, la igualdad desde las capacidades,
- definirla teniendo en cuenta la cultura, edad, el grupo social en el que está inserto, focalizando sus conductas funcionales,
- un paradigma que sostenga la necesidad de la prestación de servicios, de una vida con apoyos para permitir una educación integrada, un empleo, y de esta manera no solo mejorar sino mantener la calidad de vida. (Schalock, en Verdugo Alonso 1999 – Actas de las II jornadas científicas de investigación sobre las personas con discapacidad).

Y, surge entonces la necesidad de trabajar desde esta mirada cooperativa, trabajando la conducta Prosocial que, según estudios científicos el trabajo desde la cooperación permite, en personas con discapacidad, la disposición y adquisición de aprendizajes que no logran solos. Un gran número de investigaciones han puesto de manifiesto que hay factores que determinan conductas prosociales (de ayuda y cooperación). Carlo et al (1999) a partir de revisiones realizadas de diversas investigaciones analizan las variables contextuales tales como el contexto del grupo de pares, el ambiente laboral o la cultura con el desarrollo moral y de la conducta prosocial; confirmando que esta última es un asunto complejo que depende de una multitud de factores interrelacionados como: la cultura, el contexto familiar, el ámbito escolar, factores cognitivos, afectivos, de sociabilidad, etc.


Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERRERA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 608



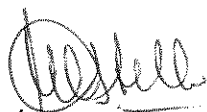
La cooperación aumenta la percepción mutua de intereses comunes, incrementa la confianza, la amistad. El trabajar cooperativamente en grupo permite la aparición de normas dentro del mismo. El paciente, conoce lo que está bien y está mal y desde allí podrá elaborar en forma conjunta con el resto del grupo las normas internas. En un primer momento esta actividad requerirá de mediación terapéutica, pero luego, los pacientes lo podrán ir implementando solos.

Esto posibilita la mejora en la calidad de vida de estos pacientes, entendiendo por calidad de vida La calidad de vida se puede considerar en parte una extensión lógica del concepto de normalización pues tiene implicaciones sobre las directrices de los estándares de servicios y condiciones de vida (Brown, 1988). La calidad de vida pone su énfasis no solo en el empleo o entrenamiento profesional, sino también en actividades sociales e interpersonales, educativas, y de ocio que requieren gran cantidad de entrenamiento integrado.

La calidad de vida se mide a partir de:

1. La calidad de vida mide el grado en el que las personas tienen experiencias significativas que valoran.
2. La medida de la calidad de vida habilita a las personas para avanzar hacia una vida significativa que disfruten y valoren.
3. La calidad de vida mide el grado en el que las dimensiones de la vida contribuyen a una vida plena y con relaciones significativas.
4. La medida de calidad de vida se acomete en el contexto de los entornos que son importantes para ellos: donde viven, donde trabajan, y donde juegan.
5. La medida de calidad de vida para los individuos se basa en las experiencias comunes humanas y en experiencias únicas y personales.


Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERBERA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA E. ISABETH COSTANTINI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



OBJETIVOS DEL PROYECTO Y METAS

General:

Promover el trabajo colaborativo entre los profesionales que atienden a las personas con discapacidad psíquica, con el fin de mejorar su calidad desde la reinserción social, laboral y/o educativa.

Específicos:

- Colaborar con la adquisición de las habilidades cognitivas, funciones ejecutivas, habilidades sociales que mejoren el desarrollo integral de la persona con discapacidad.
- Incrementar frecuencia de estimulación cognitiva grupal y/o individual que mejore la calidad de vida de cada paciente.
- Insertar, al paciente que se encuentra dentro del programa PIR, en el ámbito educativo y/o laboral.
- Formar, mediante la implementación del programa, a estudiantes de la carrera de Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad intelectual. Orientación motora, en el trabajo colaborativo en personas con discapacidad psíquica.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Cronograma provisorio:

Septiembre	Octubre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reunión con participantes del Proyecto.	Elaboración de Instrumento de registro de datos.	Aplicación del programa	Aplicación del programa	Evaluación del programa
Cotejo de evaluación psicológica/médica por los profesionales del Hospital Carlos Pereyra	Diseño del Programa a seguir, teniendo en cuenta el trabajo comenzado por profesionales del hospital.	Evaluación y seguimiento.	Evaluación y seguimiento.	Cierre y transferencia:
Diseño de actividades.	Inicio de la intervención.			Encuentro con los profesionales del hospital Carlos Pereyra con el fin de compartir la experiencia realizada.
Puesta en marcha del proyecto.				Elaboración de informe final.


Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERRERA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISAVETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 608



EVALUACIÓN:

Según lo estipulado en el programa PIR. La evaluación es de proceso.

Se realizará, una vez a la semana, reunión de equipo con los coordinadores del proyecto de ambas instituciones y el estudiante que participa en el mismo.

Lista de cotejo y registro anecdótico

Entrevistas con los pacientes

Se tendrá en cuenta la siguiente metodología:

Trabajo grupal: cuatro horas a la semana. Salidas: para transferir lo trabajado en el taller en la vida cotidiana (tres horas semanales).

Trabajo individual: se tendrá en cuenta las necesidades de cada paciente y se llevarán a cabo estrategias particulares.

INDICADORES DE ÉXITO TÉCNICO:

Los indicadores de éxito técnico es que los participantes (pacientes) que asisten al taller, continúen con el mismo y puedan integrarse a otro día en la semana. Realicen las actividades propuestas fuera del día del taller, planificadas en salidas, para mejorar las HHSS y autonomía. Mejoren su estado emocional y puedan insertarse en otras actividades como educativas, sociales, laborales. Se sientan motivados con las actividades presentadas, logrando absoluta participación.

INDICADORES DE RIESGO TÉCNICO:

Los indicadores de riesgo técnico están asociados al abandono, por parte de los pacientes, del tratamiento y/o taller por situaciones personales como consecuencia de su discapacidad psíquica.

TRANSFERENCIA:

El trabajo realizado se pondrá a disposición en los ateneos que lleva a cabo el hospital Dr. Carlos Pereyra y en el espacio curricular Problemática psicosocial de las personas con discapacidad se dará a conocer el desarrollo y conclusiones del presente proyecto.

Los resultados del mismo, quedan a disposición de la Secretaría de Extensión de la F.E para cualquier otra transferencia.


Dra. MARÍA GABRIELA HERRERA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



8- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

RECURSOS DISPONIBLES INSTITUCIONALES:

Se cuenta con el espacio físico en el hospital, como también con el mobiliario.

RECURSOS A DISPONER DE OTRAS FUENTES:

Material de librería.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH C. ST**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de C.